



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RECTORIA

RESOLUCION RECTORAL No 4034 DE 2014

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 037 de 2014".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial, las que le confiere la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011, Resolución Rectoral 2079 de 2014 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo Superior N° 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 2079/2014, el señor Rector de la Universidad de los Llanos estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28° del Acuerdo Superior N° 007 de 2011, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: "1. Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos".

Que la Universidad de los Llanos cuenta con el proyecto VIARE N° 9403092014 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y AUDIVISUALES PARA LAS FACULTADES COMO APOYO A LA ACADEMIA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS" junto con el estudio de Oportunidad y Conveniencia y la Viabilidad, expedida por la Oficina de Planeación.

Que el 20 de Noviembre de 2014, la Vicerrectoría de Recursos Universitarios presentó estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de Invitación Abreviada y cuyo objeto consiste en: "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y AUDIVISUALES PARA LAS FACULTADES COMO APOYO A LA ACADEMIA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS".

Que el Consejo Superior Universitario mediante Resolución N° 056 de fecha 08 Septiembre de 2014, autorizo al Rector contratar adquisición de equipos de cómputo y audiovisuales para las facultades como apoyo a la academia de la universidad de los llanos".

Que la Universidad de los Llanos dispone de la suma de **CIENTO OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$108.966.000)**, para lo cual dispone del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. No. 41895 de fecha 20 de Noviembre de 2014 con afectación de las siguientes cuentas y rubros: C Inversión. Programa 620 Subsidio y operaciones financieras. Sub Programa 705 Educación Superior. Proyecto 06 Recurso Estampilla Unillanos Sub Proyecto --- Recursos 90 Ingresos Corrientes Centro Costo 4 Administración Unillanos Vigencia Fiscal 20/11/14. Valor (\$108.966.000).

Que el 26 de Noviembre de 2014, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos el estudio previo, proyecto de pliego de condiciones, estudio de mercado del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 037 de 2014, información que estuvo disponible en la página web [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co), conforme a lo previsto en artículo 57 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.

Que por el término de tres (3) días hábiles, iniciando el día de su publicación y culminando el día 12 de diciembre de 2014, dentro del término de traslado para presentar Observaciones a las



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RECTORIA

RESOLUCION RECTORAL No 4034 DE 2014

*"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 037 de 2014".*

evaluaciones y respuestas a las mismas, se verifica que no se recibieron observaciones al correo Electrónico [licitaciones@unillanos.edu.co](mailto:licitaciones@unillanos.edu.co).

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

Que mediante Resolución N° 3910 del 01 de diciembre de 2014, la Universidad de los Llanos ordenó la apertura del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada No 037 de 2014, documento que fue publicado página web [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co), junto con el pliego de condiciones definitivo, señalando como fecha del cierre el 5 de diciembre de 2014 a las 4:00 pm, acto administrativo que fue publicado en página web [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co).

Que el día 2 de diciembre de 2014, se recibió Manifestación de Interés de las siguientes personas: (i) el señor **HEBER BALAGUERA** identificado con cedula de ciudadanía N° 17.327.981 expedida en Villavicencio autorizado por el Representante Legal de la firma **RENTA EXPRESS LTDA** señor **ANGELO JOSE VELLOJIN SPATARO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 80.134.986 expedida en Bogota. (ii) el señor **MARTIN GIOVANNY AVENDAÑO ROA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 86.058.831 expedida en Villavicencio, en su calidad de Representante Legal de la firma **GRUPO EMPRESARIAL ICASER S.A.S.** dentro del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada No 037 de 2014

Que el día 5 de diciembre de 2014, la Universidad de los Llanos dio por cerrado el proceso y se elaboró Acta de Cierre del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada No 037 de 2014 procediendo a constatar que en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos, se recibió las siguiente propuesta:

- (i) **GRUPO EMPRESARIAL ICASER S.A.S** con NIT 844003595-6 y Representada Legalmente por **MARTIN GIOVANNY AVENDAÑO ROA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 86.058.831 expedida en Villavicencio
- (ii) **RENTA EXPRESS LTDA** con NIT 830070371-8 y Representada Legalmente por **ANGELO JOSE VELLOJIN SPATARO** identificado con cedula de ciudadanía N° 80.134.986 expedida en Bogota.

Que conforme al literal h) de la Resolución Rectoral No 2079 de 2014, el día 9 de diciembre de 2014, la Universidad de los Llanos mediante oficio el Vicerrector de Recursos Universitarios designo los profesionales evaluadores que conforman el comité asesor evaluador integrado por: (i) Diana Castro Quevedo – Abogada Contratista de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios / Parte Jurídica (ii) Sandra Milena Vargas – Jefe de Sistemas. / Parte Técnica. (iii) Mabel García Hernández – PGI División Financiera / Parte Financiera.

Que conforme al literal i) de la Resolución Rectoral No 2079 de 2014 el día 10 de diciembre de 2014, el comité asesor evaluador presento ante la Vicerrectoría de Recursos Universitarios informe evaluativo individual de la parte Jurídica, Técnica y Financiera del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada No 037 de 2014.

Que el 11 de diciembre de 2014, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web las evaluaciones Jurídica, Técnica y Financiera del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 037 de 2014, de las propuestas presentadas, información que estuvo disponible en la página web [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co), conforme a lo previsto en artículo 57 Literal i) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RECTORIA

RESOLUCION RECTORAL No 4034 DE 2014

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 037 de 2014".

PROPONENTE	EV JURIDICA	EV TECNICA	EV FINANCIERA
<b>GRUPO EMPRESARIAL ICASER S.A.S</b> NIT 844003595-6 Representada Legalmente por <b>MARTIN GIOVANNY AVENDAÑO ROA</b> , identificado con cedula de ciudadanía N° 86.058.831 expedida en Villavicencio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>RENTA EXPRESS LTDA</b> con NIT 830070371-8 y Representada Legalmente <b>ANGELO JOSE VELLOJIN SPATARO</b> identificado con cedula de ciudadanía N° 80.134.986 expedida en Bogota..	CUMPLE	NO CUMPLE	NO ES HABIL

Que por el término de dos (2) días hábiles, iniciando el día de su publicación y culminando el día 12 de diciembre de 2014, la Universidad de los Llanos corrió traslado de las evaluaciones preliminares, termino en el cual se verifica que no se recibieron observaciones al correo Electrónico [licitaciones@unillanos.edu.co](mailto:licitaciones@unillanos.edu.co).

Que conforme al literal j) de la Resolución Rectoral No 2079 de 2014, el 15 de diciembre de 2014, el Vicerrector de Recursos Universitarios de acuerdo a las evaluaciones presentadas por Diana Castro Quevedo - Abogada Contratista de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios / Parte Jurídica (ii) Sandra Milena Vargas – Jefe de Sistemas. / Parte Tecnica. (iii) Mabel García Hernández – PGI División Financiera / Parte Financiera, realiza el informe final evaluativo y se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a contratar la adquisición de equipos de cómputo y audiovisuales para las facultades como apoyo a la academia de la universidad de los llanos con cargo al proyecto VIARE N° radicado 94 03 09 2014,, relacionado a continuación, a la firma **GRUPO EMPRESARIAL ICASER S.A.S** identificada con NIT 844003595-6 y representada legalmente por el señor **MARTIN GIOVANNY AVENDAÑO ROA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 86.058.831 de Villavicencio.

Que el Ordenador del Gasto acogiendo la recomendación efectuada por el Vicerrector de Recursos Universitarios y el comité asesor evaluador procede adjudicar el proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 037 de 2014 a la firma **GRUPO EMPRESARIAL ICASER S.A.S** identificada con NIT 844003595-6 y representada legalmente por el señor **MARTIN GIOVANNY AVENDAÑO ROA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 86.058.831 de Villavicencio en la suma de **CIENTO OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS MCTE (\$108.918.000)**.

Por lo anterior, el Rector de la Universidad de los Llanos.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Adjudicar el proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 037 de 2014, a la firma **GRUPO EMPRESARIAL ICASER S.A.S** identificada con NIT 844003595-6 y representada legalmente por el señor **MARTIN GIOVANNY AVENDAÑO ROA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 86.058.831 de Villavicencio, cuyo objeto es "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y AUDIVISUALES PARA LAS FACULTADES COMO APOYO A LA ACADEMIA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS"; en la suma de **CIENTO OCHO MILLONES NOVECIENTOS**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RECTORIA

RESOLUCION RECTORAL No 4034 DE 2014

*"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 037 de 2014".*

**DIECIOCHO MIL PESOS MCTE (\$108.918.000)**, incluido impuestos nacionales, y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notifíquese el contenido de la presente resolución al oferente favorecido y comuníquese a la comunidad en general mediante la publicación en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co); o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Ordénesele a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios publicar el presente Acto Administrativo de adjudicación en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co), conforme a lo previsto en el literal k) del artículo 57 de la Resolución Rectoral No 2079 de 2014.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 15 días del mes de Diciembre de 2014.

*Original Firmado*  
**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
Rector

Revisó - Vo Bo. Abg, Yamile Bahamon  
Oficina de Licitaciones

Proyectó: Abg. Diana Castro Q.  
Oficina de Licitaciones